

Pereira, 09 de Agosto de 2016

Srs.:

Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas

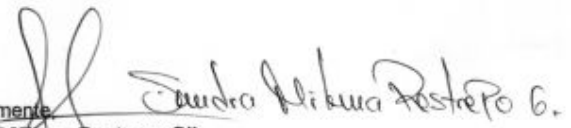
Yo **Sandra Milena Restrepo Gil**, identificada con c.c N°. **42.013.977** de Dosquebradas Risaralda como apoderada de la señora **Ángela María Gaitán Duquino** con c.c No. **52.241.459** de **Bogotá Cundinamarca**; Respondiendo al pliego de cargos **2016-33389**, paso aclarar los siguientes puntos:

1. El establecimiento con código Interno de industria y Comercio N° **33389 NO ES AGENTE RETENEDOR DE ICA** y nunca lo ha sido.
2. Si el pliego de cargos se originó con las declaraciones de Industria y Comercio del año 2014
Paso a aclarar que los valores colocados por error en las filas D1, corresponden es a los valores a pagar de Industria y Comercio y sus complementarios, no ha retenciones practicadas. Averiguando en el oportuno se puede evidenciar que efectivamente lo grabaron como impuesto de Industria y Comercio y no como Reteica.

Por lo anterior solicito sea **REVOCADO** el pliego de cargos, ya que no es agente retenedor de Ica, y en consecuencia no está obligada de retener Ica y tampoco de presentar medios magnéticos; y teniendo en cuenta que dicha contribuyente en el año de 2014 presentó ingresos por debajo de las 800 U.V.T por lo que **SECRETARIA DE HACIENDA** en el acuerdo **020 de 2015 artículo 3**; y mediante la resolución N°- **4464** del 25 de Septiembre la Reclasifica como **RÉGIMEN SIMPLIFICADO ESPECIAL** y como ya lo explique el valor colocado en las filas D1 de las declaraciones del 2014 no es reteica, si no el impuesto que debía de ir en la casilla C12. Por lo tanto se entiende que por sus ingresos no es agente de Retención.

Se anexa fotocopia del poder y cédula de la apoderada y copia de la resolución N° **-4464**

Se recibe respuesta en la siguiente dirección:
Calle 33 N°- 8-31 – CEL: 311-769-8218.

Atentamente

Sandra Milena Restrepo Gil
C.C 42.013.977 de Dosquebradas Risaralda
Apoderada.



ALCALDÍA DE PEREIRA

Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	09 de agosto de 2016	Número de radicado:	37122
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	SANDRA MILENA RESTREPO GIL		
Descripción o asunto:	RESPUESTA A PLIEGO DE CARGOS 33389/2016	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	3
Anexos digitales:			
Destino:	MARIA LUCERO PATIÑO MORENO - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

